

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2026-3483

El Boletín Oficial de la Provincia núm. 154, de 11 de agosto de 2026, publicó con la referencia BOP-A-2026-2814 (p.12161 y siguientes), las Bases para regir el proceso selectivo convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la provisión de cinco plazas de Técnico de Gestión pertenecientes a la subescala de gestión de Administración General, reservadas para promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 06/08/2026, (Resolución núm. 2026/0007799).

Mediante escrito presentado en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento el día 07-08-2026, por el primero de ellos, don Antonio Rodríguez García y don Manuel Alejandro Merino Villar, han interpuesto recurso de reposición contra las bases identificadas en el párrafo precedente, y en él dejan solicitada la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al amparo del artículo 117.2.a) y b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

Transcurrido un mes desde que dicha solicitud de suspensión tuvo entrada en el registro electrónico de este Ayuntamiento sin que el órgano competente para resolver el recurso haya dictado y notificado resolución expresa al respecto, la ejecución del acto impugnado se entiende suspendida, lo que se hace público por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 117.5 de la LPACAP.

Lucena, 13 de octubre de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1647 CBF5 D3B8 3DC5 DFF6 **Fecha Firma:** 23-10-2026 08:02:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



1647CBF5D3B83DC5DFF6

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**